



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 012/2015**

Fecha: *miércoles 15/04/2015*
Hora: *09:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración solicitud de cambio de dedicación del Prof. Francisco José Gamboa Valderrama, para ocupar cargo como Director General del Municipio Junín, desde el 01 de febrero de 2015 al 01 de febrero de 2016.
2. Consideración de autorización para otorgamiento de Poder a los abogados Jesús Armando Colmenares Jiménez, María Claudia Suárez Niño, Gisela Beatriz Pineda Ramírez, Henri Costantin Laorden Fichot y José Isaac Villamizar Romero, para ejercer acciones ante el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, de acuerdo a Resoluciones N° 021 y 031, emanadas el 13 de enero de 2015.
3. Consideración de la situación de contaminación crítica en la Biblioteca "Dr. Lorenzo Monroy".

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración solicitud de cambio de dedicación del Prof. Francisco José Gamboa Valderrama, para ocupar cargo como Director General del Municipio Junín, desde el 01 de febrero de 2015 al 01 de febrero de 2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto hasta que el Vicerrector Académico y el Decano de Docencia presenten los informes correspondientes.

- 2. Consideración de autorización para otorgamiento de Poder a los abogados Jesús Armando Colmenares Jiménez, María Claudia Suárez Niño, Gisela Beatriz Pineda Ramírez, Henri Costantin Laorden Fichot y José Isaac Villamizar Romero, para ejercer acciones ante el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, de acuerdo a Resoluciones N° 021 y 031, emanadas el 13 de enero de 2015.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de la atribución que le confiere el ordinal 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en concordancia con el artículo 38, ordinal 6 ejusdem aprobó autorizar al Ciudadano Rector- Presidente del Consejo Universitario, Raúl Casanova Ostos, para que en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, confiera Poder Judicial a los abogados, Jesús Armando Colmenares Jiménez, titular de la cédula de identidad N° 12.235.534, soltero; María Claudia Suárez Niño, titular de la cédula de identidad N° V-11.506.437, casada; Gisela Beatriz Pineda Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-8.018.573, casada; Henri Costantin Laorden Fichot, titular de la cédula



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

de identidad N° V-13.943.405, soltero, y a José Isaac Villamizar Romero, titular de la cédula de identidad N° V- 5.647.063, casado; a los efectos de ejercer, conjunta o separadamente, las acciones judiciales pertinentes en contra de las Resoluciones Nos. 021 y 031 emanadas del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, de fecha 13 de enero de 2015, publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 40.584, de fecha 20 de Enero de 2015, a través de la cual se afecta dos lotes de terreno propiedad de la UNET ubicados en el sector Villa Olímpica de la ciudad de San Cristóbal.

3. Consideración de la situación de contaminación crítica en la Biblioteca "Dr. Lorenzo Monroy".

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó:

- a. Instruir al equipo rectoral para presentar en un próximo Consejo Universitario una propuesta de Resolución de declaración de situación de emergencia de la Biblioteca "Dr. Lorenzo Monroy", con base a todos los informes y documentos relacionados con el tema.
- b. Avalar la ejecución de las acciones requeridas para solucionar el problema de contaminación biológica de la Biblioteca "Dr. Lorenzo Monroy", según el informe presentado en este Consejo por el Vicerrectorado Académico, en base a la disponibilidad presupuestaria.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria